ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, estando la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias reunidos el quince de noviembre de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con el artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; se encuentran conectadas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. ----------

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria de la Comisión, certificar la hora de inicio y verificar si existe quórum legal para sesionar. ----------
---

La Secretaria de la Comisión certifica que, siendo las once horas con trece minutos del día quince de noviembre de dos mil veintidós y en observancia a los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, aprobados por el Consejo General, a través de los cuales se autorizó, la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia, y se dictaron diversas reglas para su desarrollo; una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominativa, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. ----------
---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria exponer brevemente el Proyecto motivo de la presente. ----------
---

Breve exposición por la Secretaria de la Comisión del *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA AGUILAR, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/MGEA/017/2022"*, en contra de la Ciudadana Daniela Mier Bañuelos, en su carácter de Diputada del H. Congreso del Estado de Puebla, por el supuesto uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, con la finalidad de posicionarse como candidata a Consejera Nacional del Partido Político MORENA, dentro del proceso de renovación de sus Órganos Partidarios; en consecuencia en el Proyecto se propone **desechar el escrito de Denuncia**, toda vez que del análisis de las constancias que integran el Expediente de mérito, se advierte que los hechos denunciados son relacionados con la vida interna del Partido Político, ya que se trata de una candidatura a un cargo partidista lo cual está regulado por la normativa interna del Partido. En consecuencia, esta Autoridad considera que se actualiza la causal de desechamiento contemplada en el artículo 43 fracción III del Reglamento de Quejas al considerar que los hechos denunciados no son competencia del Procedimiento Sancionador de mérito mismo que fue circulado con anterioridad a la y los Integrantes de esta Comisión para su discusión y resolución. ----------

---

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto de Resolución antes expuesto y se abre la lista correspondiente. ----------

---

El Consejero Presidente de la Comisión procede a hacer uso de la palabra, preguntando si sería desechamiento por incompetencia, a lo que la Secretaria responde que sí, por lo que solicita el Presidente de la Comisión que se ordene dar vista al Órgano competente del Partido de referencia.----------

---

No existiendo más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE ESPINOZA AGUILAR, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/MGEA/017/2022"*. ----------

---

En votación nominativa la y los integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, aprueban el Proyecto de Resolución en cuestión, por unanimidad de

votos. ----------

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente. ----------
---

Por lo anterior, la Secretaria certifica que siendo las once horas con dieciséis minutos del día quince de noviembre de dos mil veintidós, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. ----------

CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MTRO. JESÚS ARTURO BALTAZAR TRUJANO

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. SUSANA RIVAS VERA

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha quince de noviembre de dos mil veintidós, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado. ----------